

SNV 150

**CONTRATO DE TRANSPORTE**  
**GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Steven Zuluaga Diaz	TELEFONO:	3044141749
NIT:	1001013681	TELEFONO:	3146282756
CONTRANTANTE:	Daniela Chalarca Lotero	TELEFONO:	
NIT.	1036663258	EMAIL:	
DIRECCION:	CIL 476 #1034 41	CC:	
NOMBRE R/L			

OBJETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

Nit.

CONVENIO	NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
----------	------------	-----------	----------

## CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA: SNV 150	MODELO: 2014	MARCA: NISSAN
	No INTERNO 07	CLASE: Microbus	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 15

DURACIÓN: El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación

FECHA DE INICIO	DIA: 14	MES: 01	AÑO: 2023
FECHA DE TERMINA	DIA: 15	MES: 01	AÑO: 2023

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 600.000
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	VALOR TOTAL: 600.000
		ANTICIPO: SI NO X VANT:
		VALOR REST: \$
		FECHA PAGO: DIA: 15 MES: 01 AÑO: 23

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito); b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN: Medellín	HORA SALIDA: 8:00
	DESTINO: Guatape	HORA LLEGADA: 10:00
	AREA DE OPERACION: Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN	
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE: Daniela Chalarca L	CC: 1036663258	TELEFONO: 3146282756
----------------------	----------------------------	----------------	----------------------

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín . A los días . Del mes/año .

Steven Z

DANIELA CHALARCA

CC. 1001013681

TRANSPORTADOR

CC. 1036663258 CONTRATANTE